

## **CARTA DE COMPROMISO CON LA IGUALDAD DE GENERO**

El Instituto **IMDEA ALIMENTACIÓN** ha asumido el compromiso de dotarse de un **PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES**, con sujeción a la integración del principio de igualdad de trato y de oportunidades siguiendo las directrices de legislación aplicable, tal y como recoge la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y en el reglamento posterior que la desarrolla, el RD 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

La Dirección de IMDEA Alimentación reconoce, firme y conscientemente, la igualdad de género como principio básico transversal de su organización como un organismo de investigación éticamente responsable, productivo, competitivo y sostenible.

A día de hoy iniciamos los pasos para la constitución de la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad, órgano compuesto por la dirección del Instituto y representantes de los trabajadores, que partiendo de un diagnóstico de la situación de IMDEA ALIMENTACION en materia de género, desarrollará los objetivos y medidas que impulsarán la elaboración, el registro y posterior implantación del Plan de Igualdad.

El Plan de Igualdad orientará la política de recursos humanos, así como la comunicación interna y externa del Instituto. Aportará mejoras al sistema de gestión del Instituto y reforzará los planes de calidad. Mantendrá el buen clima laboral interno y contribuirá al avance hacia una sociedad en la que la igualdad sea real y efectiva.

Desde la dirección de IMDEA Alimentación animamos a todos los miembros del Instituto a participar activamente en la implantación de Plan y sus medidas, que serán comunicadas una vez elaborado.

En Madrid, a la fecha de la firma digital



Fdo. Guillermo Reglero Rada  
Director IMDEA Alimentación